

Rodríguez Gómez

ACTA N° 29

SESION DE CABILDO ABIERTO

Sesión de cabildo Abierto, celebrado por la
Honorable Corporación Municipal de Totumbola,
Departamento de Francisco Morazán, el



Viernes. Veintitrés de noviembre del Dos Mil Dieciocho (2018), en el Salón de usos Múltiples Se comprobó el quórum. Con los miembros de la Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice-alcalde Enma Rosario Casco Ramos; de los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Miralola Funez; Tercero: Dina Betsabe Andrade Mandragor. Cuarto: Hugo Saul Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; con la presencia del Ingeniero Luis Guifarro y el Arquitecto Blas Boplin; con la asistencia de las siguientes personas: Hector Rolando Vasquez, Elsi Carolina Figueroa Martínez, Sandra Alemán, Vivian Sarah Castegón Wilfredo Irias Miranda, Otoniel Jeremías Rodríguez Aviles, Yeni Carolina Rodas Rodríguez, Miriam Suppa Velasquez, Jorge Ernesto Matamoros Leticia Valladares Reyes, Juan Isidro, Luis Cortes, Reina Ramos, Fanny Yesenia García Colindres, Iris Patricia Rodas Hernández, Amanda Zelaya Sierra, Francisca Adilia Rodas, Elvira Irayda Paz, Ramón Zelaya, Joel Nolberto Casco, y ante la infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe. Para desarrollar la siguiente agenda:

1. Apertura del Cabildo Abierto
 2. Lectura y Aprobación de la agenda.
 3. palabras de bienvenida por el Señor Alcalde.
 4. Apertura del Taller.
 5. Socialización de la propuesta de la Corporación Municipal, a los Patronatos del Municipio.
 6. Opiniones, comentarios y Sugerencias de los miembros del Patronato.
 7. Cierre de la Sesión.
1. El Señor Alcalde Municipal. da la palabras de bienvenida y quien agradece a la concurrencia por haber asistido a la convocatoria, y da por abierta la Sesión de Cabildo Abierto.



El ingeniero Luis Garfain, coordinador del Proyecto del Perímetro Urbano dio a conocer los alcances, avances e implicaciones del proceso que se ha llevado a cabo en el municipio y los acuerdos que se han alcanzado con la Corporación Municipal. Manifestó que el objeto de esta reunión es socializar con los patronatos del Municipio la propuesta del Perímetro Urbano elaborada por la Corporación Municipal, en un taller anterior similar a este.

Explico que "La Suerte de una ciudad depende de tres factores Claves: Planeación territorial, Consenso con las entidades territoriales de Orden Superior y participación ciudadana".

Seguidamente el Arquitecto Blas Boquín explico el marco jurídico que se aplica para la ejecución del plan, enfatizando los artículos 13, 44, 65, y to de la Ley de Municipalidades.- Seguidamente explico el Marco Metodológico para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

- Etapa 1: Preparación y Organización
- Etapa 2: Línea base y diagnóstico
- Etapa 3: Prospectiva territorial
- Etapa 4: Planificación territorial.
- Etapa 5: Programación del plan.
- Etapa 6: Monitoreo y Evaluación.
- Etapa 7: Aprobación y Registro.

Hablo Sobre las Ventajas para Definir Un Perímetro Urbano Participativo

1. La elevación del Valor Catastral de la tierra rural al cambiar del uso de Suelo urbano.

2. El Perímetro es definir en forma participativa y concertado con la Sociedad Civil por tanto son validados por toda Comunidad.

3. El
So.
y
4. So
ter
y
5. El
Pe
pu
pi
no
→ DE
es
J. E
tit
ter
de
2.1
pál
cio
de
3.
aci
to
me
4.
ce
Mi
le
me
5.
po
Di
DE
He
- D
As
de
pa
de



3. El Perímetro Urbano y el estudio técnico Socializados en Cabildos abiertos y aprobados y ratificados en punto de Acta.
 4. Son el punto de inicio del ordenamiento territorial municipal, del catastro municipal y el desarrollo urbano de la cabecera.
 5. El Mapa de Zonificación intraperimetral y el Perímetro propuesto son puestos a la Vista pública 30 días para Validarlos en este punto Se solicita Su aprobación al gobierno Central SDP- GDOT- UAHESID.
- DE la misma manera el Perímetro Urbano es un Instrumento de Desarrollo:
1. Es un instrumento legal para implementar la titulación municipal del Sudo Urbano, lo que redundará en mas ingresos municipales para desarrollo de zonas Locales.
 2. Es un instrumento político para orientar las acciones públicas y privadas, que aportará elementos esenciales para la toma de decisiones en mejor de la gestión municipal.
 3. Es un instrumento político para orientar las acciones públicas y privadas, que aportará elementos esenciales para la toma de decisiones en mejor de la gestión municipal.
 4. Es un instrumento administrativo elaborado con el procedimiento definido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento General y la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General.
 5. Es un instrumento técnico aprobado y apoyado por la Secretaría de la Presidencia, la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación DEPN y la Asociación de Municipios de Honduras AMHON y otros más.

- DEFINICION DE ASENTAMIENTO HUMANO

Asentamiento Humano AH: Es un conglomerado demográfico y su habitat con sus propios patrones de poblamiento, con el conjunto de Subsistemas de convivencia que lo

conforman, coexistiendo libremente en forma armónica y sustentable en una extensión territorial y físicamente delimitada, considerando dentro de la misma los componentes naturales y los obras materiales que lo integran, priorizando su perímetro urbano y su zonificación intra-perimetral debidamente aprobadas, indicativas esto de tener estructura habitacional, infraestructura vehicular, equipamiento social y servicios públicos, todos planificados y que sin importar su tamaño o que este o no bajo una legislación especial, se encuentra listado en un Censo Nacional de población y Vivienda CNPV y tenga su propio código de identificación concatenado en la base ordenada digital Excel georreferenciada de asentamientos humanos Barrio Balanceado de Honduras. - También explico los.

Requisitos legales para la definición del Perímetro Urbano.

1. Solicitud de apoyo técnico para elaborar el estudio técnico del Perímetro Urbano.
2. Constancia del nombramiento que contenga las generales y los teléfonos del Sr. Alcalde.
3. Aprobación de la Contratación como Apoderado Legal.
4. Nombramiento del cargo de Apoderado Legal.
5. Certificación del Técnico enlace municipal para tramitar PUP en la DGOT.
6. Desempeño en el cargo como enlace municipal.
7. Aprobación del PUP Socialización Cabildo Abierto.
8. Ratificación del Perímetro Urbano en Cabildo Abierto.
9. Solicitud de Dictamen de la UAHESIO

del
10.
pu
Sot
1.
2.
3.
4.
5.
6.
pa.
7.
8.
9.
10.
11.
pe
Segu
pre
que
los
el
inic
El
con
del
pa
las
ha
Sur
Inn
tas
del
opi
cip
Bic
qui
el
El
le



del Perímetro Urbano.

10. Socialización del Perímetro Urbano Propuesto. - Dio una explicación amplia sobre el contenido del Estudio Técnico.

1. Mapa base Actualizado.

2. Mapa base de Crecimiento histórico.

3. Mapa de uso actual de Suelo.

4. Mapa de Areas de Riesgo

5. Mapa de tenencia legal de la tierra

6. Mapa de cobertura de infraestructura, equipamiento y Servicios.

7. Mapa de circulación vial y natural.

8. Mapa de áreas y lotes de reserva Municipal

9. Mapa de ordenanzas Municipales.

10. Mapa de zonificación Futura.

11. Mapa de localización física de problemas y peticiones.

Seguidamente el Director de Justicia Municipal presentó la propuesta del Perímetro Urbano que plantea la Corporación Municipal, siendo los límites los siguientes: AL NORTE: Colinda con el límite del Perímetro del Distrito Central iniciando de la Residencial Nueva Tatumbla hasta El Zacatal; AL SUR: Desde el límite del Sur con el Distrito Central; AL ESTE: Con el límite del Distrito Central; AL OESTE: Desde El Zacatal pasando por El Rodeo, La Loma, La Puerta, Las Moras, El plan de La Lima y los Arados hasta el límite con el Distrito Central en el Sur.

- Inmediatamente se procedió al punto de preguntas y respuestas: El Señor Luis Cortes, miembro del Patronato de El Zacatal fue de la opinión que sería bueno que todo el municipio se urbanizara, por lo que el Arquitecto Blas Boquin le manifiesta que se tendría que consultar si se puede urbanizar todo el municipio.

El Señor Rolando Vázquez, manifiesta que le parece bien que se zonifiquen



dos zonas. la primera zona, la primera zona que abarcaría el Perímetro Urbano, y la zona 2 que por lo momentas no pertenecería al perímetro Urbano.

- El Señor Luis Cortés solicita a la Corporación Municipal, se le reconozcan los gastos (que) por venir al taller. a todos los asistentes, a lo que el Regidor Hugo Ochoa le manifiesta que la Corporación Municipal no está obligado a pagarles. ya que es un taller que beneficia a toda la comunidad en general, pero que como miembros del patronato en una reunión aprueben este tipo, de gastos y se les reconozcan como viáticos;
- El Señor Ramon Zelaya, Segunda la propuesta hecha por el Señor Luis Cortes, que sean reconocidos los gastos. ya que son las mismas personas que siempre asisten a este tipo de actividades.
- Finalmente se acordó que los líderes de los patronatos den a conocer la propuesta de la Corporación Municipal a sus comunidades.
- No habiendo más de que tratar, se levanta la Sesión.



Alcalde mpal.
Marco Tulio Martínez.

[Signature]
Vice alcalde
Enma Rosendo
Caliw

Regidor 1
Juan Luis Amador

Regidor 2.
Otilia Maria Miranda

[Signature]
Regidor 3
Orma Amador

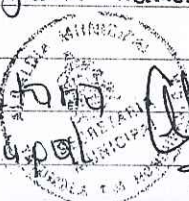
[Signature]
Regidor 4
Hugo Saul Ochoa

Regidor 5.
Juan Ramon Rodriguez

[Signature]
Regidor 6
Pedro Antonio Ramos

Secretaria Municipal
[Signature]

Cindy Amador



Ses
Cor
me
de
en
que
cio
do
Res
Luis
Mir
Anc
Pin
Sex
la
cipi
Cor
nas
del
Mar
De
Tru
For
Kar
Jo
Se
1. Se
Sen
O:
2 Se
y
3. Se.
qu.
pre
Co
No
ope
ha